



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 NOV 2018

Res. H N° 1559/18

Expte. N° 5001-18

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Gabriela E. IBAÑEZ, mediante el cual solicita la devolución de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500), por haber realizado una transferencia errónea a la Cuenta Corriente de la Universidad Nacional de Salta - Departamento de Posgrado N° 45300636/53; y

CONSIDERANDO:

QUE la Profesora IBAÑEZ expone que dicho error involuntario fue causa de un mal registro de CBU en su caja de ahorro. CBU que quedó registrado por el pago de un curso de Posgrado de Jorge Larrosa.

QUE la solicitante acredita dicha operación con el resumen de su cuenta bancaria (BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA), se revisa en el mismo que el día 10-09-18 se le debitó un monto que asciende a PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500) y que el movimiento bancario corresponde al comprobante N° 6792.

Que asimismo la transferencia aludida se verifica en el resumen bancario de la Cta. Cte. 45300636/53 con fecha 10/09/18,

QUE el pedido realizado por la Profesora IBAÑEZ cuenta con el visto bueno de la Directora de Departamento de Posgrado Mg. Marcela AROCENA.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR y APROBAR la devolución a la Prof. Gabriela E. IBAÑEZ, de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500), importe correspondiente a una transferencia bancaria realizada de forma errónea a la Cuenta Corriente de la Universidad Nacional de Salta - Departamento de Posgrado N° 45300636/53.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Prof. Gabriela E. IBAÑEZ, Dirección de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fo/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa